

---

ARAGÓN - LA RIOJA

# NOVEDADES FISCALES

Desglose  
de las principales  
novedades

Artículo de  
D. Francisco Pozuelo Antoni

Director General de Tributos del  
Gobierno de Aragón

Artículo de  
D<sup>a</sup>. María Navarro Viscasillas

Consejera de Presidencia,  
Hacienda e Interior del  
Ayuntamiento de Zaragoza

## EDITORIAL



### ACTUALIDAD FISCAL

4 y 5	Novedades fiscales
6	Firma invitada: D. Francisco Pozuelo Antoni
7	Firma invitada: D <sup>a</sup> María Navarro Viscasillas



### CONOCIENDO A

10 y 11	Gestoría Torres
---------	-----------------

### ANÁLISIS

12 y 13	La ciberseguridad en un entorno hiperconectado
---------	--



### NOTICIAS

16 y 17	Informe Renta gA
18	El Colegio en jornadas profesionales
19	Encuentro social gA



### GALERÍAS FOTOGRÁFICAS

20, 21, 22 y 23	Nuevos colegiados
24, 25 y 26	Diplomas MUGA
27	Encuentro Social
28	Ofrenda de Flores



### COMUNICACIÓN

29	Campañas gráficas
30	Apariciones en prensa escrita, radio y TV





EDITORIAL

# Mª TERESA GÓMEZ LATORRE

Presidenta del Colegio Oficial de Gestores  
Administrativos de Aragón y La Rioja

La evolución de la situación económica durante el año 2022, con la creciente incertidumbre de la situación geopolítica de la invasión de Ucrania y una alta inflación, desconocida en nuestro entorno desde finales de los años 80 del siglo XX, han puesto en evidencia el cambio que se precisa en nuestra forma de relacionarnos con la Administración. La pandemia sufrida durante estos últimos años aceleró la adopción de medidas tecnológicas. Pero, tanto la escasa tasa de reposición de funcionarios, como el establecimiento como derecho del teletrabajo en todas las Administraciones -locales, autonómicas y nacionales- han demostrado que esto no es suficiente. En este contexto económico y social de deterioro de los servicios públicos es donde los gestores administrativos desarrollamos nuestra labor diaria.

Una de las soluciones adoptadas por la Administración es imponer la utilización de servicios telemáticos, impulsados por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo. Esta establece la obligación de relacionarse con la Administración exclusivamente por medios telemáticos tanto a las personas jurídicas como a todas aquellas personas físicas que desarrollen actividades empresariales o profesionales. Ello ha supuesto la incorporación a las nuevas tecnologías para una gran parte de la sociedad, pero también ha puesto en evidencia que la brecha generacional necesita un puente de transición.

En este marco, en el que los gestores administrativos nos hemos encontrado con la confusión de presentación telemática con tramitación telemática, nuestra profesión ha conseguido afianzarse como un colaborador social preferente para todas las

Administraciones. Gracias a que nosotros contamos con una abultada experiencia en la tramitación telemática y resolución completa de expedientes, a la incorporación tanto de la figura de Representación Presunta como la Certificación de Revisión Colegial, seguimos avanzando en la firma de nuevos convenios y proyectos. La ley Crea y Crece o las nuevas normativas sobre Simplificación Administrativa del Gobierno de Aragón, entre otras, nos marcan el camino hacia nuevos convenios. Ejemplo de ello, en el pasado 2022 se firmó por parte del Consejo General de Gestores Administrativos de España un convenio con RED.ES para la presentación de solicitudes del Bono Digital. Este proyecto, que inicialmente nació como mera presentación de solicitudes, ha evolucionado permitiendo que el gestor administrativo represente al interesado en cuantos procedimientos sean necesarios para obtener el Kit Digital. Asimismo nuestro Colegio ha aumentado su carta de servicios destacando el servicio de Firma Electrónica ARA9. Uno de los objetivos de este 2023 es impulsar la digitalización tanto en las relaciones con la Administración como entre el Colegio y los colegiados. La implementación de una gestión documental adecuada en nuestras estructuras es fundamental para continuar en nuestra posición de liderazgo en innovación como profesionales. Este año también nos traerá la celebración de nuestra Gala gA, en esta ocasión en Teruel. Todos los gestores administrativos de Aragón y la Rioja nos podremos encontrar de nuevo en este acto tan entrañable que nos brinda la ocasión de compartir vivencias y experiencias; homenajear aquellos que cumplen 25, 40 y 50 años en el ejercicio de nuestra profesión y otorgar nuestro Premio gA de Aragón y La Rioja que alcanza ya su tercera edición.

# NOVEDADES FISCALES

En los últimos días de 2022 se publicaron en los boletines oficiales diversas normas que han introducido novedades fiscales (Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de Aragón, Real Decreto-ley 20/2022, Ley 38/2022, etc.).

A continuación se resumen algunas de las más importantes agrupadas por impuestos. Salvo cuando se indica lo contrario, la novedad se aplica desde 1º de enero de 2023.

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

**Modificación escala autonómica aragonesa aplicable a la base liquidable general. Se aplica ya para 2022.** Se rebajan los primeros tramos de la escala y aumentan los tramos superiores. Hasta aproximadamente 90.000€ de base liquidable supone una rebaja de la cuota.

Base liquidable	Cuota 2021	Cuota 2022	Diferencia
20.000,00	2.188,75	2.088,75	-100,00
40.000,00	5.492,75	5.250,75	-242,00
60.000,00	9.492,75	9.150,75	-342,00
90.000,00	16.192,75	16.150,75	-42,00
150.000,00	30.492,75	31.250,75	758,00

**Modificación escala aplicable a la renta del ahorro** (intereses, dividendos, rendimientos de seguros, ganancias patrimoniales). Se crea un nuevo tramo, aplicable a partir de 300.000€ con un tipo del 28%. El tramo anterior (de 200.000 a 300.000€) se eleva al 27% (antes 26%).

Base liquidable	Cuota	Resto base	% aplicable
0,00	0,00	6.000,00	19,00
6.000,00	1.140,00	44.000,00	21,00
50.000,00	10.380,00	150.000,00	23,00
200.000,00	44.880,00	100.000,00	27,00
300.000,00	71.880,00	resto	28,00

## Reducción por obtención de rendimientos de trabajo.

Se eleva la cuantía de la reducción y el límite hasta donde resulta aplicable (ahora hasta 19.747,50€ de rendimientos netos del trabajo; antes hasta 16.825€). Requiere que no se tengan rentas, excluidas las exentas, distintas de las del trabajo superiores a 6.500€.

## Obligación de declarar.

Se eleva a 15.000€ (antes 14.000€) la obligación general de declarar para perceptores con rendimientos del trabajo de más de un pagador; se mantiene en 22.000€ el límite para los perceptores de rendimientos del trabajo con un pagador.

1. Entidades patrimoniales: aquellas que no tienen actividad económica o aquellas sociedades que tienen más del 50% de su activo no afecto a actividades económicas; suele tratarse de empresas de mera tenencia de bienes como las que se dedican al arrendamiento de bienes inmuebles sin disponer de una persona asalariada a jornada completa.



### Actividades económicas en régimen de estimación directa simplificada.

El porcentaje de gastos de difícil justificación se eleva al 7% (antes 5%). Se calcula sobre el rendimiento bruto (ingresos menos gastos). Se mantiene sin cambios el límite absoluto de esta deducción en 2.000€ anuales.

### Actividades económicas en régimen de estimación objetiva (módulos).

Se aplica una reducción especial del rendimiento neto del 10% para 2023 (en 2022, el 15%).

### Aportaciones a planes de pensión y otros sistemas de previsión social.

Se mantiene en 1.500€ el límite absoluto de aportación para el ejercicio 2023; en los supuestos de planes de pensiones de empleo, cuando la empresa realiza aportaciones al plan del trabajador, se permiten aportaciones adicionales con determinados límites y requisitos.

### Deducción por maternidad.

Hasta ahora solo la podían aplicar las madres trabajadoras. A partir de 2023 se puede solicitar también en el caso de madres perceptoras de prestaciones o subsidios por desempleo.

### Impuesto sobre Sociedades

#### Tipo de gravamen para pequeñas empresas.

Se reduce para 2023 y siguientes del 25% al 23% el tipo de gravamen para las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios (en general coincide con las ventas y/o prestaciones de servicios) sea inferior a 1.000.000€ en el ejercicio anterior (para 2023 debemos atender a la facturación de 2022). Además, se exige que la sociedad no tenga la consideración de entidad patrimonial.<sup>1</sup>

#### Impuesto Temporal de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas

Se aplica ya en 2022. Se trata de un nuevo impuesto que grava el patrimonio neto de las personas físicas superior a tres millones de euros. Para su cuantificación se aplican las normas del Impuesto sobre el Patrimonio (exenciones, base imponible, etc.).

De la cuota resultante se puede deducir la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio efectivamente satisfecha.

En la práctica no va a afectar a los contribuyentes con domicilio fiscal en Aragón. Se ha introducido para que contribuyan por patrimonio los sujetos pasivos que están domiciliados fiscalmente en Comunidades Autónomas que tienen el Impuesto sobre el Patrimonio bonificado al 100% (Madrid y Andalucía) o muy rebajado.

### Impuesto sobre el Valor Añadido

#### Novedades en tipos impositivos:

1. Se prorroga hasta 31/12/2023 el tipo del 5% para las entregas de gas natural, briquetas, pellets y madera para leña.
2. Se prorroga hasta 31/12/2023 el tipo del 5%

para determinadas entregas de energía eléctrica (contratos de suministro con potencia  $\leq 10$  KW y consumidores vulnerables).

3. Se prorroga hasta 30/06/2023 el tipo del 4% para las entregas de mascarillas quirúrgicas desechables.
4. Hasta 30/06/2023 se aplica el tipo del 5% (antes 10%) para las entregas de aceites de oliva y de semillas y las pastas alimenticias (el tipo del recargo de equivalencia será del 0,625%).
5. También hasta 30/06/2023 se aplicará el tipo del 0% (antes 4%) a los siguientes productos alimenticios<sup>2</sup>:
  - El pan común, así como la masa de pan común congelada y el pan común congelado destinado exclusivamente a la elaboración de pan común.
  - Las harinas panificables.
  - Los siguientes tipos de leche producida por cualquier especie animal: natural, certificada, pasterizada, concentrada, desnatada, esterilizada, UHT, evaporada y en polvo.
  - Los quesos.
  - Los huevos.
  - Las frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales, que tengan la condición de naturales de acuerdo con el Código Alimentario.
6. Se aplica el tipo del 4% a los tampones, compresas, protegeslips, preservativos y otros anticonceptivos no medicinales.

#### Inversión del sujeto pasivo.

Se extiende la aplicación del mecanismo de inversión del sujeto pasivo a las entregas de desechos y desperdicios de plástico y de material textil.

#### Modificación de la base imponible por clientes morosos.

Se flexibiliza el procedimiento, incorporando la posibilidad de sustituir la reclamación judicial o el requerimiento notarial previo al cliente moroso por cualquier otro medio que acredite fehacientemente la reclamación del cobro. Además, se extiende a 6 meses el plazo para proceder a la recuperación del IVA (hasta la fecha el plazo era de 3 meses) desde que el crédito se considera incobrable.

#### Otras disposiciones con incidencia tributaria

**Interés legal del dinero:** se fija para 2023 en el 3,25% (en 2022: 3,00%).

**Interés de demora:** se establece para 2023 en el 4,0625% (en 2022: 3,75%).

**Ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio. Ayuda: 200 €.**

El plazo de solicitud de esta ayuda concluyó el 31/03/2023.



Destaca la modificación de la escala autonómica aragonesa de IRPF, que se aplica ya para el ejercicio 2022.



2. Tanto esta modificación como la del número 4 se aplicarán sólo hasta el 30/04/2023 en el caso de que la tasa interanual de la inflación subyacente del mes de marzo, publicada en abril, sea inferior al 5,50%.

# NOVEDADES EN MATERIA TRIBUTARIA EN LA LEGISLACIÓN ARAGONESA PARA 2023



*Por Francisco Pozuelo Antoni  
Director General de Tributos del Gobierno de Aragón.*

En los primeros días de marzo de 2023, y a la espera de lo que puedan decidir las Cortes sobre la ley de dinamización rural, dos leyes aragonesas son las que han aprobado medidas tributarias para este ejercicio.

La ley 1/2023 introduce, para los ejercicios 2022 y 2023, dos deducciones en la cuota del IRPF en apoyo del pueblo ucraniano. Una de 300 euros por cada acogido como consecuencia de la invasión rusa. Y la otra favorece las donaciones dinerarias al pueblo ucraniano otorgando el derecho a una deducción del 20%.

Por su parte, la ley de presupuestos para 2023 (ley 8/2022) incorpora importantes modificaciones en nuestra normativa de impuestos propios y cedidos.

Estructurando esas novedades en función de su finalidad, pueden hacerse cuatro agrupaciones. En el ámbito personal y familiar se adoptan tres medidas.

Así, se incrementa hasta 100.000 euros el límite del valor de lo que se puede donar al cónyuge y a los hijos gozando de una reducción del 100% de la base imponible. También en el concepto “donaciones” se eleva hasta 300.000 euros el límite de la reducción del 100% en la base imponible del impuesto a favor de los hijos del donante para la adquisición de vivienda habitual.

Finalmente, y es el beneficio fiscal con un mayor impacto económico (alrededor de los 50 millones anuales) y con el mayor número de favorecidos (unos 720.000 contribuyentes, el 99% de los declarantes), se ha modificado la escala autonómica del IRPF, reduciendo la tributación hasta niveles de renta que pueden alcanzar bases liquidables de 90.000 euros. Por encima de esta cifra hay un moderado incremento de los tipos marginales de la tarifa.

De este primer bloque hay que destacar que, como excepción al resto de cualquier otra medida tributaria de esta ley, la nueva escala autonómica del IRPF es aplicable para el ejercicio 2022.

Un segundo ámbito de actuación es el de la fiscalidad medioambiental, en el que se incrementa la tributación en tres de los impuestos propios: un 10% el que grava las grandes áreas de venta y un 15% tanto el de usos y aprovechamientos de agua embalsada como el de instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

El tercer grupo de medidas lleva la protección de la sucesión empresarial hasta el nivel más alto de defiscalización que existe en las comunidades autónomas cuando se adquiere, inter vivos o mortis causa, la empresa individual o societaria de quien no es cónyuge o ascendiente del favorecido. De este modo, vinculando el beneficio fiscal al mantenimiento del empleo y la actividad económica, supuestos de transmisión lucrativa de la empresa a hermanos, sobrinos o incluso a quien no es pariente (piénsese por ejemplo en el caso de trabajadores que pudieran plantearse asumir la titularidad del negocio), alcanzan una reducción de la base imponible del 99%.

La cuarta finalidad perseguida por el legislador aragonés ha sido el favorecimiento del emprendimiento. Como en el caso de la sucesión empresarial, se llega aquí también a niveles de beneficio fiscal inexistente en otras comunidades autónomas. Esta vez la reducción del 99% favorecerá, tanto en adquisiciones sucesorias como en las inter vivos, a aquellos que, recibiendo un capital (dinerario o no dinerario, pareciendo especialmente adecuado para este fin el inmobiliario), decidan emprender una actividad económica, creando empleo, en el plazo del año y medio siguiente a la adquisición gratuita de ese capital.

*Zaragoza, 7 de marzo de 2023*



# NOVEDADES FISCALES EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA



*María Navarro Viscasillas, Consejera de Presidencia,  
Hacienda e Interior del Ayuntamiento de Zaragoza*

Tal y como nos comprometimos con los zaragozanos, hemos bajado impuestos y rebajado o congelado las tasas de los diferentes servicios de la ciudad. Es un hecho objetivo que ha repercutido en la generalidad de los ciudadanos.

Zaragoza por primera vez cuenta con el tipo general del IBI más bajo que nunca, al 04, mínimo legal que afecta a la generalidad de los recibos. La rebaja ha sido progresiva durante la legislatura y en 2023 los recibos verán reflejado el coeficiente mínimo que marca la Ley. Es cierto que las revisiones de los valores catastrales en ocasiones tienen un efecto contrario para el ciudadano, pero esa revisión de valores no es competencia del consistorio.

También se sigue bonificando, desde el 2020, el IBI de la vivienda habitual de las familias numerosas, que posee una bonificación de la cuota íntegra del 60% a familias numerosas de categoría general y del 70% a las familias numerosas de categoría especial. Cerca de 3.400 familias zaragozanas se ahorran cada año 1 millón de euros en sus recibos del IBI. Sin duda, la bonificación fiscal con más éxito de las aplicadas a este tributo.

Asimismo, se bonifica el 30% de la cuota íntegra del IBI a los que hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol u otras energías renovables durante los cinco períodos impositivos siguientes al de la finalización de su instalación.

Además, Zaragoza cuenta desde 2022 con un Plan Fiscal de Atracción de Inversiones. Un plan pionero entre las grandes ciudades españolas que ayuda a que nuestra ciudad se convierta en foco de atracción de empleo e inversión, para que se pueda bonificar hasta el 95% conjuntamente o por

separado dependiendo de cada situación concreta, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) a aquellas empresas que, al menos contraten 10 trabajadores que se instalen por primera vez en la ciudad, así como a las ya existentes a cuya actividad implique el incremento del número de trabajadores con contrato indefinido.

El Gobierno de la ciudad ha facilitado inversión privada a Beckton Dickinson, Grupo Saltoki, Grupo Quiron, Cosco, Merzazaragoza o Terminal Marítima de Zaragoza que crearán cientos de millones de inversión y miles de empleos.

Cabe destacar que Zaragoza se ha convertido en uno de los municipios de España con mayor bonificación en plusvalía por heredar – mortis causa- con un 95% de bonificación sin límite de valor catastral por: i) por vivienda habitual de persona fallecida y; ii) los terrenos afectos a la actividad de una empresa ejercida de forma habitual, personal y directa por el causante. También se bonifica un 50% de un segundo inmueble adicional de la persona fallecida con un valor inferior a 150.000 euros - del 60% en caso de que el segundo inmueble sea un trastero o un garaje.

Hemos congelado las piscinas municipales y hemos implantado la gratuidad de las escuelas infantiles para las rentas más bajas.

A través de las políticas fiscales de bajada de impuestos y tasas municipales, el Gobierno de la ciudad ha favorecido a la generalidad de los vecinos, hemos ayudado a captar nuevas inversiones que generan empleo y hemos fomentado las políticas sostenibles y digitales de futuro.

Zaragoza, 17 de marzo de 2023.

# COLÉGIATE

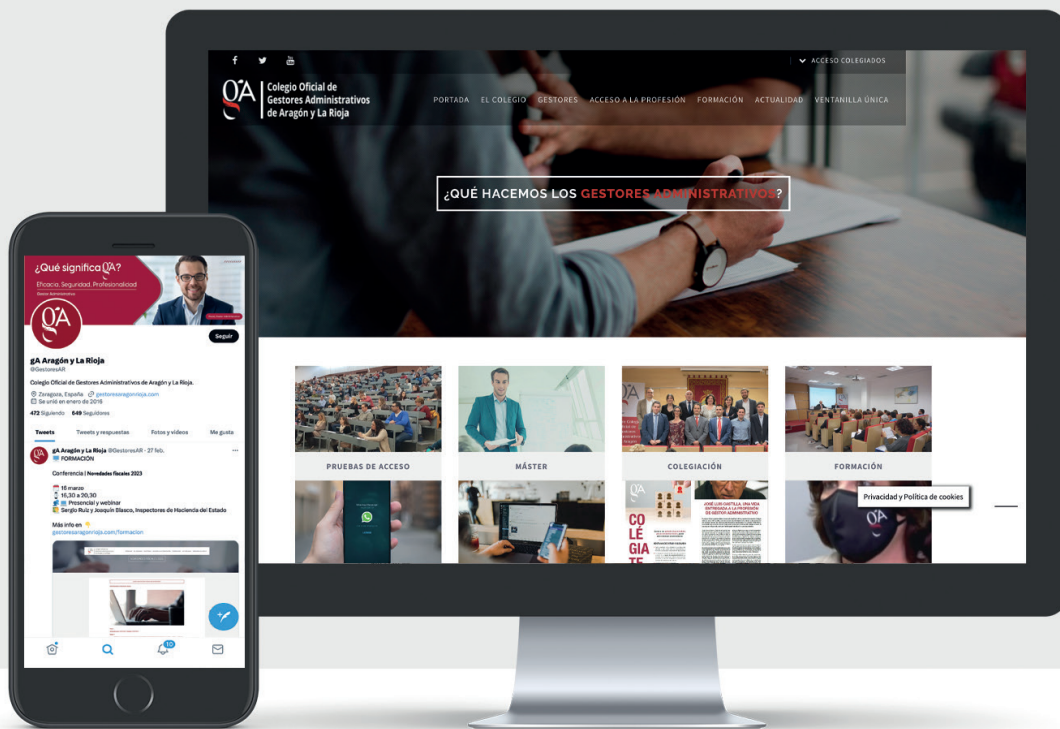


Accede a una **profesión de gran tradición,**  
**pero en constante evolución, nexo**  
**entre ciudadanía y Administración.**

## VENTAJAS DE ESTAR COLEGIADO

- Serás acreditado como profesional que ejerce esta actividad y que cuenta con los conocimientos, la formación y el adecuado comportamiento ético para ello.
- La colegiación como gA también lleva implícita estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que garantiza a sus clientes las posibles indemnizaciones por daños y perjuicios derivadas de cualquier error cometido en la prestación del servicio.
- Constante oferta formativa de calidad.
- Contacto permanente con los responsables de las gestorías administrativas de Aragón y La Rioja.





# CANALES INFORMATIVOS

Recibe y comparte contenidos relativos al Colegio y a la profesión en las diferentes vías que habilitamos para ello.



WEB COLEGIAL:  
<http://www.gestoresaragonrioja.com>



BOLETÍN ELECTRÓNICO MENSUAL:  
(exclusivo para colegiados)



WHATSAPP:  
690 02 78 81



LINKEDIN:  
<https://www.linkedin.com/company/gestores-administrativos-de-aragon-y-la-rioja>



FACEBOOK:  
<https://www.facebook.com/gestoresadministrativosAragonRioja/>



TWITTER:  
<https://twitter.com/GestoresAR>





CONOCIENDO A...

# GESTORÍA TORRES

Año de fundación: 2000

Dirección: Boltaña, Avenida ordesa, 29 Bajo A

Máxima responsable: Isabel Torres Olivera

Página web: [gestoriatorres.net](http://gestoriatorres.net)

Email: [gesttorres@gmail.com](mailto:gesttorres@gmail.com)

Teléfono: 974502369

## **Isabel, ¿cuáles fueron tus motivaciones para convertirte en gestora administrativa?**

Por mi formación en empresariales y relaciones laborales, buscaba un negocio que emprender en Boltaña y tras terminar la carrera realicé un máster en gestión administrativa y tributaria para ver si me gustaba esta faena como para dedicarme en cuerpo y alma a ella. Efectivamente el trabajo que realizo es enriquecedor, exigente y ayuda a mucha gente.

## **¿Cuáles fueron tus primeros pasos dentro de la profesión?**

Los trámites con escrituras de familiares, fueron mis primeros trabajos.

Comencé llevando la gestión de la Comunidad de propietarios donde compré el local y haciendo mis primeros seguros a mi familia y amigos.

## **¿En qué año fundas Gestoría Torres?**

En septiembre del año 2000, embarazada de tres meses, mi pareja y yo nos planteamos asentarnos en Boltaña, yo llevaba 5 años dando vueltas por toda la península: Graus, Granada, Pamplona, Vitoria.

Pintamos nosotros mismos el local, compramos el mobiliario más barato del mercado y abrimos las puertas de Gestoría Torres sin un duro pero con mucha ilusión.

## **¿Cuáles son los principales servicios que ofrecéis?**

No sé si conocéis Boltaña, localidad del Pirineo Aragonés muy bonita, pero con una población que ronda los mil habitantes hacia abajo, en esta coyuntura los gestores somos un cajón de sastre lo mismo realizo una transferencia de un vehículo que gestiono un alquiler, doy trámite a una escritura, legalizo la documentación a un extranjero, solicito una pensión, que tramito impuestos. Además de llevar contabilidades, temas laborales, administración de fincas, aburrido no es el trabajo y requiere una constante formación.

## **¿Cómo ha sido la evolución desde la apertura hasta hoy?**

En cuanto a volumen de negocio he pasado de cero beneficios a vivir dignamente, con el paso de los años percibes que ganas confianza entre la gente, te van recomendando. En cuanto a experiencia, soy



un pozo de sabiduría. En cuanto a conocimientos cuanto más sé más lagunas creo tener. Hace veinte años todo era papel lo que me obligaba a viajar a Huesca al menos una vez por semana, se utilizaba mucho el correo certificado y las formaciones eran en Huesca o Zaragoza. Todo eso ha pasado a la historia, ahora puedo trabajar desde la oficina en Boltaña, el 99% de los trámites se gestionan telemáticamente e incluso las formaciones son online. La pandemia favoreció esta transformación, algo bueno tenía que dejar. Los particulares y empresas siguen necesitando y confiando en el gestor como hace 20 años cuando empecé, eso no ha cambiado.

### ¿Principales dificultades?

Intentar estar al día de la legislación y los trámites, es como correr en la rueda de un hámster, siempre hay más y más novedades.

### Y desde el otro ángulo, ¿cuáles han sido las satisfacciones más destacadas?

Para mi ayudar a las personas es muy importante y en una gestoría resolvemos infinidad de asuntos que pueden ser un mundo para los particulares y también para las empresas, en la actualidad los trámites cambian a una velocidad vertiginosa.

### Isabel, retomando tu respuesta sobre lo que implica tener la gestoría administrativa en Boltaña, ¿qué diferencias más notables se dan respecto a una gestoría que esté ubicada por ejemplo en una capital?

Tener menos competencia puede ser una de ellas, aunque recuerdo que hubo un momento que había en Boltaña cinco negocios similares. No es atractivo emprender en una localidad pequeña si ya hay un despacho similar, incluso si no lo hubiera y quieres crecer, quizá sería un pelín más laborioso, nuestra Comarca, Sobrarbe tiene 2.202,7 km<sup>2</sup> y en torno a 8.000 habitantes y una población muy envejecida. No poder especializarte, hay que tratar el máximo de asuntos posibles.

### ¿Qué papel ocupa el Colegio en tu desempeño profesional?

Un papel básico, se trata de un compañero de viaje, más bien un hermano mayor que te provee de apoyo en todo lo que necesitas, legislación, formación, compañeros, proporciona seguridad. Un sello de garantía y confianza. También tiende puentes entre los colegiados con las celebraciones que organiza donde tenemos la oportunidad de conocernos bis a bis, casi como una gran familia.

### Por último, Isabel, ¿qué mensaje mandarías a aquellas compañeras y compañeros que se están iniciando en la profesión?

Que confíen en sí mismos, se formen y aprovechen las ventajas de formar parte de un Colegio profesional y se apoyen en el resto de colegiados. Merece la pena perseguir tu sueño y levantarte las veces que haga falta.



“

En una gestoría administrativa resolvemos infinidad de asuntos que pueden ser un mundo para los particulares y también para las empresas

”



# LA CIBERSEGURIDAD EN UN ENTORNO HIPERCONECTADO

El gran avance en la inteligencia artificial traerá nuevos retos en protección y resiliencia. Conocer cómo se produce un ataque informático es esencial para comprender el propósito y el objetivo de los ciberdelincuentes.

---

Nos encontramos ante una sociedad en la que el aumento de ataques dirigidos hacia instituciones y empresas están a la orden del día. Vectores de ataques cada vez más frecuentes hacia cualquier segmento de la población, ya no son tan quirúrgicos como hace algunos años. El phishing, el Smishing y el Ransomware, palabras que hace unos años oíamos y que nos afectaban prácticamente en nada, hoy, junto con la suplantación de identidad están a la orden del día. Ataques crecientes y continuos. En la vida empresarial y en la vida cotidiana de la población, debemos ser conscientes y ser capaces de resolver soluciones eficaces que reduzcan al mínimo el impacto que puedan tener. Por su parte, el Ransomware es, por ende, el vector de ataque que más está amenazando a los sistemas informáticos en este momento. Conocer las habilidades y capacidades de los ciberdelincuentes nos ayudará a establecer la resiliencia que es tan necesaria en la vida cotidiana. Nuevas herramientas son creadas cada día, aprovechando nuevas vulnerabilidades en los sistemas, por lo que debemos de estar preparados para solventar los nuevos retos a los que nos vamos a enfrentar.

La incorporación de resiliencia en materia de Ciberseguridad nos mantendrá activos y podremos establecer esas medidas de seguridad necesarias para la protección de los datos en caso de un intento de ataque a nuestros sistemas. Estas medidas de seguridad tienen que ser directamente proporcionales al tratamiento que queremos establecer en los datos a proteger. Necesitamos establecer protocolos, directrices y evaluar qué datos son esenciales o más importantes y establecer medidas de seguridad equitativas en este sentido. El tratamiento que llevemos

a cabo en los datos evaluados integrará el nivel de protección elegido y, por tanto, el nivel de resiliencia que hemos establecido o que queremos establecer.

Los avances tecnológicos ocurren a velocidades increíbles, el problema es que los ciberdelincuentes progresan en la misma proporción. El gran avance en la inteligencia artificial traerá nuevos retos en protección y resiliencia. Conocer cómo se produce un ataque informático es esencial para comprender el propósito y el objetivo de los ciberdelincuentes. Un ciberdelincuente es constante. Si falla al principio, lo intentará de nuevo. Si eso falla, se le ocurrirá una nueva estrategia y lo intentará nuevamente. Por ello debemos de ser igualmente persistentes para establecer las contramedidas necesarias para contrarrestar los ataques. Disponemos de herramientas y protocolos de actuación, pero a su vez debemos de definir esa misma persistencia que tienen los ciberdelincuentes: debemos de ser constantes y establecer los controles necesarios para, en caso de recibir un ataque, seamos capaces de restablecer los sistemas informáticos en el menor tiempo y con el menor impacto posible.

El inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania ha marcado un nuevo hito en el uso de las herramientas utilizadas para atacar infraestructuras y administraciones. Si hasta ahora esas herramientas estaban a disposición de un selecto círculo de hackers y comunidades, el llamamiento a la comunidad internacional por parte de la llamada "IT Army of Ukraine", el ejército de TI de Ucrania, - organización voluntaria de guerra cibernética creada a fines de febrero de 2022 para luchar contra la intrusión digital de la información y el ciberespacio



ucranianos después del comienzo de la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022 (Wikipedia.org)- para la creación de una brigada internacional de ciberatacantes – o cibercooperantes- que ayudasen en la tarea de atacar el ciberespacio de los invasores, ha supuesto la exposición de las herramientas utilizadas por los hackers así como la creación de nuevas herramientas específicas para atacar los puntos más estratégicos, incluyendo infraestructuras críticas, administraciones, servicios de telefonía y proveedores de comunicaciones, sanidad...

La alta disponibilidad de estas herramientas, así como la documentación detallada de su uso, e incluso la automatización de los objetivos a las que van dirigidos los ataques cibernéticos, ha abierto la veda para que sean usadas incluso por aquellos usuarios más inexpertos, multiplicando de manera exponencial los ataques, ya sean autodirigidos contra estamentos de los países en conflicto como incluso utilizados para atacar otros estamentos y países. Aquí podemos incluir cualquier tipo de objetivo válido para los cibercriminales.

El avance tecnológico de la inteligencia artificial en el campo de la Ciberseguridad se puede ver de dos formas diferentes: aquellos supuestos en el que la inteligencia artificial pueda reconocer en tiempo real cualquier tipo de ataque con la mínima intervención humana y por otro lado el supuesto en el que la inteligencia artificial podría obtener nuevos mecanismos y vectores de ataque más sofisticados y dirigidos. El problema se presenta cuando esta inteligencia artificial está comandada por personas sin experiencia y libre de cualquier moralidad o lo que es peor, utilizada por personas con mucha experiencia que aprovechan el potencial de la IA para crear nuevas herramientas y vectores de ataque más personalizados y complejos. Debemos prepararnos para contrarrestar este tipo de acciones que podamos recibir en corto y medio plazo.

El uso de la tecnología de deepfake - manipulación de las imágenes - que en estos últimos años se ha desarrollado a una escala no imaginable hace una década, y gracias, en gran medida a la evolución de la inteligencia artificial, así como el desarrollo tecnológico cada vez más avanzado, ha permitido que estemos cada vez más expuestos a la desinformación masiva y por consiguiente a tener que analizar y evaluar los procedimientos que antaño nos servían como referente. La sociedad cada vez más conectada e influida por agentes externos, es la que sufre esa desinformación y alteración. Información cada vez más manipulable y dirigida hacia vectores de la población más propensos a la manipulación, aunque, si bien es cierto, más difícil de discernir entre información veraz o manipulada. Los cibercriminales encuentran en esta desinformación un caldo de cultivo para desplegar sus armas y crear incertidumbre entre la población, lo que provoca que, debido al exceso de información

imposible de ser procesada, sean vectores directos de ataques cibernéticos.

Redes sociales, ¿a quién no le preocupa los riesgos a los que están expuestos nuestros hijos? Ciberacoso: palabra que surge del auge de internet y de las redes sociales; suplantación de identidad, ciberbullying, sextorsión, grooming, robo de información, cibersexting, fraping, cibermobbing, ciberviolencia de género, ciberstalking, son los principales delitos de ciberacoso que hoy en día han surgido. Es por ello, que hay que educarles desde la más temprana edad, en materia de privacidad, ciberseguridad y el uso responsable de internet y de las nuevas tecnologías. Muchos de los problemas que hay hoy en día con la privacidad de los datos es fruto de la mala gestión, que, desde todos los estamentos, se ha hecho en relación con el valor de la intimidad y el derecho a tenerla.

Tampoco podemos olvidarnos de un sector de la población que está sufriendo más a causa de las nuevas tecnologías - nuestros mayores. El uso de las nuevas tecnologías por parte de este sector de población y la escasísima formación en las nuevas tecnologías, los hacen ser el punto de mira de los cibercriminales, phishing, smising, son los vectores más habituales con los que se pueden encontrar. El correo electrónico cada vez más utilizado para comunicarse, así como las redes sociales, muy vulnerables para los atacantes cibernéticos. Debemos ser conscientes y tenemos el deber moral de hacer la tarea lo más fácil posible para ellos sin imponer limitaciones u obligaciones impuestas por determinados sectores.

En definitiva, nos tenemos que preguntar hasta qué punto nos vamos a implicar:

Como empresa, tenemos que evaluar en qué medida nuestros activos están en peligro y cómo vamos a protegerlos. Tenemos que contar con directrices claras y establecer protocolos y directrices para la acción en caso de que tengamos que recuperarlas. Hay herramientas, protocolos y directrices, ahora somos nosotros quienes debemos ponerlas en práctica.

Como ciudadanos tenemos que ser conscientes de la alta información a la que estamos sujetos, pero tenemos que evaluar y discernir qué tipo de información queremos recibir. Recopilar la misma información de varias fuentes nos permitirá evaluar el grado de imparcialidad y veracidad. Un posible desafío -pero casi imposible- debido a la gran cantidad de información subyacente que bombardea nuestras vidas diariamente.



José Miguel Molina Pascual  
 Responsable del Área de Informática del Colegio Oficial De Gestores Administrativos De Aragón y La Rioja  
 Analista-Programador de Aplicaciones Multiplataforma  
 Perito Informático

# ¿CÓMO ASESORA UN GESTOR ADMINISTRATIVO A PYMES Y AUTÓNOMOS?



El cliente acude al gA para pedirle ayuda en la contabilidad, facturación, control de proveedores, tesorería...

1



El gA será especialista en el área fiscal, contable y laboral para darle un amplio servicio al cliente

2



En el asesoramiento de la contabilidad, el gA estudiará el perfil del negocio del cliente, identificando las partidas susceptibles de deducciones y le ayudará a mejorar los procesos contables

3



El cliente puede contactar con el gA con un par de clic desde su aplicación móvil, con una llamada telefónica, con un correo electrónico o acercándose a la oficina

4



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA





# ¿CÓMO CONSEGUIR UNA LICENCIA DE OBRA A TRAVÉS DE UN GESTOR ADMINISTRATIVO?



El cliente acude a un **gestor administrativo** para solicitar la licencia de obra



1



El gA prepara la documentación técnica necesaria según lo establecido en cada localidad

2



El gestor administrativo puede gestionar la documentación requerida de forma presencial o telemáticamente

3



Una vez emitida la resolución, el cliente puede acudir a la gestoría administrativa a retirar la resolución de su licencia



4



# INFORME 2022 SOBRE LA CAMPAÑA DE LA RENTA

La sede colegial acogió la presentación ante los medios de comunicación de la quinta edición del Informe sobre la campaña de la Renta. el estudio que se realiza anualmente gracias a las respuestas de los colegiados.

“

Tan solo un 12,25% de los clientes de las gestorías encuestadas podrían realizar su Renta con los medios, cada vez más telemáticos y vinculados a procedimientos y herramientas tecnológicas, que ofrece la Administración.

”

Una buena parte de los contribuyentes aragoneses y riojanos que llegaron el año pasado por primera vez a una gestoría administrativa con motivo de la campaña de la Renta, lo hicieron por la dificultad encontrada para acceder a los canales que habilitaba la Administración. Esto se vio acentuado en el colectivo de la tercera edad, tal y como quedó recogido en la quinta edición del Informe gA sobre la campaña de la Renta elaborado por el Colegio. Según los resultados de este estudio, los gestores administrativos afirmaron que tan solo un 12,25 % de sus clientes más mayores podrían realizar su Renta con los canales que ofrecía la Administración,

que tienden en cada edición a ser más telemáticos y menos presenciales, con mayor atención por parte sistemas diseñados con inteligencia artificial y menor atención por parte de técnicos de la Administración. Esto supone una brecha para este segmento de contribuyentes, tal y como los propios afectados comunican en las gestorías.

### **Criptomonedas y productos de segunda mano**

Un 61% de los gestores administrativos encuestados afirmaba también haber notado un aumento de clientes que habían incluido las criptomonedas en su declaración. Si bien el porcentaje de este tipo de contribuyente sobre el total resultaba todavía pequeño, por debajo del 5 % por ciento y en algunas gestorías administrativas era incluso inexistente.

En la campaña también ocupó un espacio importante en los medios de comunicación la pregunta de cómo había que declarar las ventas de productos de segunda mano a través de aplicaciones móviles. Sin embargo, ninguna de las gestorías administrativas encuestadas presentó una declaración que incluyesen este tipo de operación.

Dudas más frecuentes por parte del contribuyente: deducciones por eficiencia energética, regularización ERTE y otras.



Los aragoneses y riojanos que acudieron a las gestorías administrativas en la última campaña preguntaron por dos de las novedades más notorias de la campaña: la primera fue la referente a las ya citadas criptomonedas y cómo incluirlas en la declaración de la Renta; la segunda correspondía a las deducciones por eficiencia energética. Además se manifestaron todavía dudas como consecuencia de la situación sanitaria vivida, como por ejemplo la regularización de los ERTE y el factor de “tener más de un pagador”. Por último los resultados del informe mostraron adicionalmente que una parte de los contribuyentes estaban haciendo consultas que se repiten tradicionalmente cómo la repercusión en la Renta de una herencia recibida, de una transmisión patrimonial o del cobro de un alquiler.

El trabajo de los propios gestores administrativos: satisfacción con la Administración, pero demanda de mayor agilidad en algunos procesos

En cuanto a la relación con la Administración, el 60 % de los gestores administrativos encuestados señaló como satisfactoria esta relación. Se trataba de la primera ocasión en las cinco ediciones celebradas del informe que el citado porcentaje superaba el 50 % (31 % en el informe de 2018, 30 % en el de 2019, 44 % en el de 2020 y 41 % en el de 2021). Este índice de satisfacción se debió en gran medida, según lo indicado en el informe, a las herramientas y tecnología que puso la Administración a disposición de los gestores y a aspectos concretos como la incorporación automática de los datos procedentes de ejercicios anteriores.

En cualquier caso, los gestores administrativos también reflejaron una serie de dificultades que

“

El 61 % de las gestorías administrativas experimentaron un aumento de clientes que estaban incluyendo criptomonedas por primera vez en su declaración de la Renta, si bien este segmento de contribuyente no superaba el 5 % respecto al total.

”

estaban experimentando en la citada campaña. Desde algunas más generales como conseguir los datos de los contribuyentes que tenían que facilitar la Administración Pública y las entidades bancarias o incluso obtener la identificación -referencia o @ clave- de algunos contribuyentes. Hasta otras más concretas como lo poco ágil que resultaba el proceso para introducir en Rentaweb los datos sobre arrendamientos o la gran cantidad de información que se pedía en el proceso de amortizaciones.

## COLABORA CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME GA

**Anualmente enviamos una encuesta durante la campaña para poder obtener una serie de conclusiones y respuestas como las que has visto en el último Informe. La validez de esas conclusiones nos la otorga el número de gestores administrativos que respondemos a la encuesta. Por lo tanto, cuántos más compañeros y compañeras participemos, mejores y más representativos serán los resultados. Responder a la encuesta toma entre 2 y 5 minutos. Contamos contigo para la próxima edición.**



# EL COLEGIO EN DIVERSAS JORNADAS PROFESIONALES

## JORNADA «MÁS DE UNA DÉCADA DE VIGENCIA DEL CÓDIGO DEL DERECHO FORAL EN ARAGÓN»

El secretario de la Junta de Gobierno del Colegio y profesor del Máster Universitario en Gestión Administrativa, Iván Pineda, participó como ponente en la jornada organizada por la institución universitaria para conmemorar los 10 años del Código de Derecho Foral.

El objetivo de la jornada fue doble: por una parte, analizar cómo ha sido la aplicación del citado código a lo largo de estos diez años; por otra, anticipar cuáles son los retos que se van a enfrentar en los próximos años.

Pineda, aseguró que «el derecho aragonés forma parte de nuestro día a día de la vida de los aragoneses, la realidad que vemos en nuestros

despachos». Y desarrolló esta idea ejemplificando con tres situaciones bastante corrientes como son la empresa familiar, el matrimonio y las decisiones a la hora de realizar un testamento y la herencia.

La jornada, dirigida por la Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza, Carmen Bayod López, contó con la participación de diferentes expertos en la materia como por ejemplo Francisco Pozuelo Antoni, director general de Tributos del Gobierno de Aragón; María Pilar Palazón, académica de número de la Academia aragonesa de Jurisprudencia y legislación; Ignacio Martínez Lasierra, antiguo magistrado; o Luis Estaún García, director general de Desarrollo Estatutario y programas europeos.

---

## 1ª FERIA DE EMPLEO PARA INGENIEROS INDUSTRIALES

La vicepresidenta del Colegio, Ana Rubio Morales, participó en la 1ª Feria de Empleo para Ingenieros Industriales organizada por el Colegio de este colectivo. Y lo hizo impartiendo la ponencia “Aspectos Legales a la Hora de Emprender”, que abrió la jornada. Además hubo otras dos

exposiciones: “Datos Importantes al Ejercer como Ejercicio Libre”, impartida por Jesús Villar Lafoz, Ingeniero Industrial por la Universidad de Zaragoza; “Cómo me Enfrento a una Entrevista de Trabajo”, impartida por David Longares, responsable del Área de Personas en IDOM.





## VI ENCUENTRO SOCIAL gA

Nueva edición del acto en el que el colectivo reconoce la labor que realizan diferentes entidades sin ánimo de lucro. Las organizaciones destacadas fueron Fundación Down Zaragoza, Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple (FADEMA) y Asociación A.D.A.L.A. (Amor y defensa de los animales). Además de una aportación económica por parte del Colegio, las instituciones tuvieron la oportunidad de explicar a los gestores administrativos colegiados en qué consiste la labor que realizan.

Enrique Solano, presidente de la Fundación Down Zaragoza, destacó que su institución tiene muy presente que deben “trabajar en sociedad, es decir, realizar proyectos con diferentes representantes de la sociedad”. Asimismo explicó que la entidad nació ya en la década de los 80, pasó por diferentes etapas y hoy alberga a más de 900 familias.

Yolanda Portella, secretaria de la Asociación A.D.A.L.A. indicó que su labor se divide en dos áreas de acción principales. Por una parte, todo aquello relativo a concienciación y sensibilización. Y por otro lado, “rescatar animales abandonados, cuidarlos y posteriormente gestionar la adopción de los mismos”. Y en esta línea, la asociación rescata anualmente unos 50 animales y entrega en adopción otros 50.

María Teresa Ferraz, directora general de la FADEMA, expuso que la esclerosis múltiple es la denominada “enfermedad de las mil caras”, por lo

que la forma en la que afecta a las personas que la padecen es muy diferente. La Fundación se centra en las personas que más ayuda precisan y lo hace “tanto para defender sus derechos como para mejorar su calidad de vida”.

Por parte del Colegio, la vicepresidenta, Ana Rubio explicó que la institución celebra este acto “en consonancia con nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa y para dar apoyo y visibilidad a entidades que realizan una gran labor para la sociedad”.

En ediciones anteriores el Colegio reconoció la labor de entidades como Aragua, CAVIAS, Futurioja, ATADI, Asociación de Asperger y TGDS, Fundación Ezequiel Moreno, Asociación Síndrome Noonan Aragón, Parroquia del Carmen, STOP Accidentes, Fundación Canem, AESLEME y Cruz Roja La Palma.





# Nuevos colegiados 2022















# Nuevos colegiados 2023















# Diplomas MUGA 2023








# Encuentro Social gA 2022







# Ofrenda del Pilar 2022

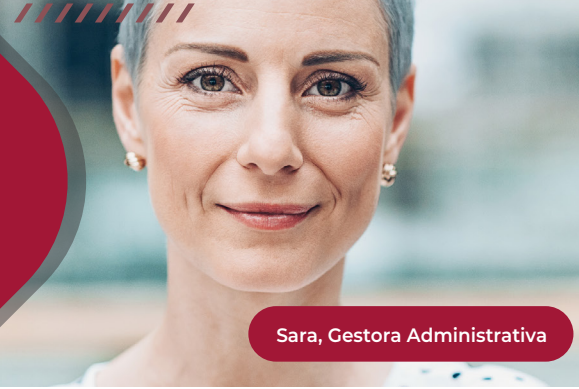




# En esta campaña de la Renta, busca tu gA

Eficacia  
Seguridad  
Profesionalidad

Gestora Administrativa



Sara, Gestora Administrativa

## CAMPAÑAS “QUÉ SIGNIFICA LA gA” Y “EN RENTA BUSCA TU gA”

El Colegio ha lanzado en los últimos meses dos campañas comunicativas, cuyo material en imágenes pone a disposición de todos los colegiados para que se puedan utilizar en las webs de las gestorías, redes sociales, firmas de correo o dónde consideren de utilidad. Las imágenes habilitadas están adaptadas a diferentes formatos.

Se trata de las campañas “¿Qué significa la gA?” y “En esta campaña de la Renta busca tu gA”. La primera de las campañas empezó ya a mediados del 2022 y puede verse, por ejemplo en líneas de autobús de Zaragoza o en las páginas impresas y ediciones digitales de periódicos como Heraldo de Aragón y Diario de La Rioja. Además la campaña se utiliza también en redes sociales. Esta campaña busca visibilizar algunos de los valores clave que

identifican a la profesión. La segunda campaña, que se acaba de habilitar, es una adaptación de la primera solo para el período de esta campaña de la Renta.

Tanto estas campañas, como otras ya anteriores, y material variado de comunicación corporativa (logos gA, vídeos, etc) está disponible para todos los colegiados en la siguiente carpeta:



[https://drive.google.com/drive/folders/15juf5LWPPNxsftjtDYivBBq\\_kEEif0?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/15juf5LWPPNxsftjtDYivBBq_kEEif0?usp=sharing)



## EL COLEGIO OBTIENE EL SELLO DE CALIDAD COMUNICATIVA

Nuestra entidad ha sido distinguida por el Colegio de Periodistas de Aragón con el sello de Calidad Comunicativa, que reconoce de esta forma el compromiso y la labor de transparencia en materia de Comunicación por parte de la entidad. El sello ha sido otorgado a 28 empresas y entidades en la Comunidad Autónoma de Aragón. En la categoría de colegios profesionales, solo el Colegio de Enfermería de Zaragoza y el nuestro han obtenido la distinción. En la fotografía, Sara Castillero -presidenta del Colegio de Periodistas de Aragón- entrega el sello a María Teresa Gómez Latorre, presidenta de nuestro Colegio; e Iván Pineda, Secretario de la Junta de Gobierno.

# EN LOS MEDIOS

CONSULTA TODAS LAS APARICIONES EN MEDIOS A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD EN LA WEB COLEGIAL:

<https://www.gestoresaragonrioja.com/actualidad>



## Ana Rubio en ARAGÓN RADIO

La vicepresidenta del Colegio intervino en la radio autonómica para explicar algunos de los cambios que se preveían en ese momento de cara a esta campaña de la Renta.

ESCUCHAR LA INTERVENCIÓN:

<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/la-declaracion-de-la-renta-del-ano-2023-sera-la-que-mas-cambios-tenga-de-la-historia-analizamos-los-cambios-y-cuales>



## María Teresa Gómez Latorre en ARAGÓN TELEVISIÓN

La presidenta del Colegio fue la protagonista de la primera entrevista del año en el programa “Buenos días Aragón” de la televisión autonómica.

VER VÍDEO DE LA ENTREVISTA:

[https://www.youtube.com/watch?v=Y\\_4vQfPTdkc](https://www.youtube.com/watch?v=Y_4vQfPTdkc)



## Félix Puente en HERALDO DE ARAGÓN

El gestor administrativo Félix Puente escribía el siguiente artículo en el rotativo aragonés desgranando algunas de las novedades fiscales aplicables en Aragón.

ACCEDER AL ARTÍCULO:

<https://www.gestoresaragonrioja.com/novedades-fiscales-felix-puente/>



## David Sánchez en ONDA CERO

El gestor administrativo David Sánchez explicaba así en Onda Cero algunas de las novedades fiscales de este curso.

ESCUCHAR LA INTERVENCIÓN

[https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-uno-zaragoza-03022023\\_2023020363dd140cbf44120001abcf55.html](https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-uno-zaragoza-03022023_2023020363dd140cbf44120001abcf55.html) (a partir del minuto 30 de audio)





# Artículos **GA**



**Mascarillas**

Desde el Colegio ponemos a disposición de los colegiados diferentes productos con la GA que distingue a nuestra profesión



**Paragüas**



**Camisetas deportivas**



**Calendarios**



**Placas identificativas**





---

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE  
**ARAGÓN Y LA RIOJA**

**DELEGACIÓN ZARAGOZA**

Dirección: Madre Sacramento, 4 Local 50004 - Zaragoza  
Mail: colgest9@gestores.net  
Teléfono: 976220288 Fax: 976210618

**DELEGACIÓN HUESCA**

Dirección: Calle Santo Grial, 4- Local 22003 - Huesca  
Mail: huesca@gestores.net  
Teléfono y fax: 974241470

**DELEGACIÓN LA RIOJA**

Dirección: Avda. de Colón, 32 Bajo  
(entrada por Pl. Monseñor Romero) 26003 - Logroño  
Mail: larioja@gestores.net  
Teléfono y fax: 941260365

**DELEGACIÓN TERUEL**

Dirección: Plza. Bretón, 5 1º Dcha. 44001 - Teruel  
Mail: teruel@gestores.net  
Teléfono y fax: 978623251